

# II.- SISTEMAS DE PLANEACIÓN

### II.- SISTEMAS DE PLANEACIÓN

El Plan Director de Desarrollo Urbano de Higueras de Zaragoza, es un instrumento de planeación que se deriva de planes elaborados anteriormente, como son: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Sinaloa, Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa (2007-2020), Plan Municipal de Desarrollo Ahome 2014-2016, Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ahome (2015), Plan Sectorial Urbano de Higuera de Zaragoza (1997).

#### **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.**

En este programa se establece cinco metas nacionales: México en Paz; México Incluyente; México con Educación de Calidad; México Próspero, y México con Responsabilidad Global.

De igual manera establece tres estrategias transversales, siendo estas: Democratizar la Productividad, Gobierno cercano y moderno y Perspectiva de Género.

Entre sus objetivos busca transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos, reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva y lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.

#### **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Sinaloa.**

El Plan Estatal de Desarrollo es el resultado de proceso de integración y condensación de las propuestas y necesidades planteadas por los ciudadanos, sus organizaciones representativas, los sectores productivos y las instituciones sociales.

Para la obtención de las propuestas se llevan a cabo foros y se generan espacios de intercambio de ideas, permitiéndole al gobierno conocer las inquietudes de la población para así dar la estructura al plan que encaminará al gobierno durante el proceso de administración.

#### **Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa (2007 – 2020).**

Este Plan busca el ordenamiento territorial, enfocado a una distribución óptima de la población, el aprovechamiento de los espacios, basado en el respeto por la naturaleza, en los espacios públicos, así como la búsqueda de un desarrollo urbano sustentable, que proporcione los servicios y los bienes necesarios para cada comunidad en el espacio, son elementos claves del desarrollo integral de una entidad.

Los objetivos en este proyecto se manifiestan en:

- Ordenar y regular, el crecimiento urbano de la entidad, acorde a los objetivos estatales de desarrollo.

- Alentar el desarrollo urbano sustentable que responda a problemáticas de desorganización y prácticas incongruentes de desarrollo para el estado.
- Alentar la permanencia de la población en localidades de dimensiones medias; rurales, rurales en proceso de consolidación y urbanas en proceso de consolidación, reorientando los flujos migratorios de caseríos dispersos y las dinámicas económicas hacia estos centros concentradores de población.
- Asegurar las condiciones para el desarrollo óptimo de los centros urbanos del estado, a través del establecimiento de las áreas potenciales decrecimiento, canalizando las acciones de inversión hacia las mismas, asegurando estándares, servicios óptimos.
- Potencializar el desarrollo de localidades turísticas, que funjan como elementos generadores de actividades culturales, deportivas, ambientales, que fortalezcan una imagen de la entidad como un polo turístico de altura, cuyas sinergias económicas desborden en externalidades y beneficios monetarios para las comunidades de la entidad.
- Definir una nueva división regional, que tenga como objetivo, el desarrollo de nuevos procesos y proyectos de inversión conjuntos, que vuelvan eficiente y mejoren la calidad de los mismos.
- Generar las políticas básicas, sobre las que se basará el Plan de Ordenamiento Territorial en proceso.

Se estructura en tres ejes principales; la Obra Política, la Obra Humana y la Obra Material, cada uno de ellos contiene una serie de objetivos y metas, las cuales buscan cumplir con las expectativas de la población en los aspectos social, cultural, económico, tecnológico y político, con una continua integración de los procesos de participación ciudadana a los procesos de administración del territorio.

Algunos de sus objetivos plantean reformas a leyes y la creación de diversos instrumentos y organismos los cuales permitirán alcanzar las metas definidas en cada uno de los ejes de acción.

### **Plan Municipal de Desarrollo Ahome 2014-2016.**

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, establece un total de 938 metas de cada uno de los Programas y Proyectos que se describen en él, siendo el objetivo principal el mejorar la calidad de vida de los ahomeños, así como la detonación de las diferentes actividades económicas y sociales.

El primer eje municipal de Visión Económica Local se desarrollará de forma coordinada con el gobierno estatal, y federal e inversionistas privados, quienes estén dispuestos a creer en el municipio y coadyuvar esfuerzos para el desarrollo de infraestructura urbana y que la inversión en obra pública juegue un importante papel como detonador económico.

Todos los Proyectos de Desarrollo Urbano se desenvolverán dentro del Marco Jurídico, garantizando así un sólido instrumento estratégico para abrir nuevas oportunidades de inversión en el Municipio de Ahome.

### **Programa Municipal de Desarrollo Urbano (2015).**

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano tiene por objetivo general el promover un contexto institucional, estableciendo un sistema de reglas formales, que con plena certidumbre para todos los actores sociales garanticen un crecimiento y distribución de la población y las actividades humanas, que sea eficiente en lo económico, equitativo en lo social, ambientalmente amigable y que minimice las necesidades de movilidad.

Es así como se abordan los problemas de: crecimiento y la declinación en la ciudad, también trata el tema de la protección al medio ambiente en la ciudad y su periferia; el desarrollo económico, ordenamiento territorial, medio ambiente y el desarrollo e integración regional a lo largo del municipio; así como el sistema de asentamientos, los cuales proponen una serie de acciones y proyectos de protección al ambiente, desarrollo económico e infraestructura y equipamiento para reforzar el sistema de localidades.

### **Plan Sectorial Urbano de Higueras de Zaragoza: (Carta Básica de Desarrollo Urbano) (1997).**

El H. Ayuntamiento de Ahome en sesión de Cabildo celebrada el 18 de Julio de 1997, aprobó la carta básica de Desarrollo Urbano Higueras de Zaragoza, previamente aprobada por los Consejos Municipal y Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología en marzo del mismo año.

La Carta Básica de Desarrollo Urbano es un instrumento de planeación para ciudades menores de 20,000 habitantes, que integran zonificación, vialidad e imagen urbana y muestra las inversiones urbanas a corto y mediano plazo, tiene por objeto determinar las políticas de mejoramiento y rescate de la imagen urbana, así como regular y guiar el desarrollo urbano de los centros de población, además permite al Ayuntamiento contar con una base técnica para la propuesta de obras de mejoramiento, así como para la expedición de factibilidades de usos de suelo, licencias de construcción y alineamientos.

Parte importante de esta estrategia es la participación corresponsable de la comunidad conjuntamente con las autoridades para canalizar esfuerzos hacia el rescate y mejoramiento de la imagen urbana y óptimo desarrollo de Higueras de Zaragoza.

Para el mejoramiento de la imagen urbana, la Carta Básica de Desarrollo Urbano plantea propuestas de inversión determinadas por la evaluación general de la problemática presentada en el área de imagen urbana de la localidad.

La Carta Básica de Higueras de Zaragoza estableció un patrón territorial que sirvió de marco para establecer las políticas de mejoramiento y rescate de la imagen urbana, de acuerdo a las aportaciones de la ciudadanía, realizadas en foros de consulta a través del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología.